

7.4.10 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO:

Difundir, a través de los medios de comunicación al alcance, las acciones, planes y programas del Gobierno Municipal, así como generar, presentar y mantener hacia el público una imagen positiva y real de la administración.

FUNCIONES:

- I. Difundir las acciones y eventos más relevantes del Presidente Municipal;
- II. Mantener contacto estrecho con los medios de comunicación estatal y municipal para la difusión de notas informativas;
- III. Elaborar boletines, revistas, folletos, trípticos, entre otros para la difusión de las acciones de la Administración Pública Municipal;
- IV. Organizar ruedas de prensa;
- V. Difundir la agenda del Presidente Municipal;
- VI. Fungir como vocero oficial del Gobierno Municipal ante la sociedad y los medios masivos de comunicación;
- VII. Tener bajo su resguardo el Auditorio Valentín Gama;
- VIII. Elaborar mensajes y/o discursos para dar a conocer obras y/o acciones de la administración;
- IX. Elaborar informe de actividades realizadas en su área y presentarlo al Presidente Municipal;
- X. Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato, el Presidente(a) Municipal o le señalen las Leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo;